

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de liquidación de la sociedad patrimonial, para proveer.

Santiago de Cali, 21 de junio de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	1.497
Actuación:	Liquidación de la sociedad patrimonial
Demandante:	Ángela Maria Castrillón Cuellar
Demandado:	Alberto Borja Granados
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00258 00
Providencia:	reprogramación audiencia

Se fijó el día 23 de junio de 2022, fecha para audiencia de inventario de bienes y deudas de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes en los términos dispuestos en el artículo 501 del C.G.P., mediante auto No. 1.051 del 5 de mayo de 2022, la que no se realizará por cuanto la titular del despacho requiere atender asuntos administrativos que impiden su celebración, resultando necesario fijar nueva fecha para el fin antes señalado.

En consecuencia, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali- Valle del Cauca.

R E S U E L V E :

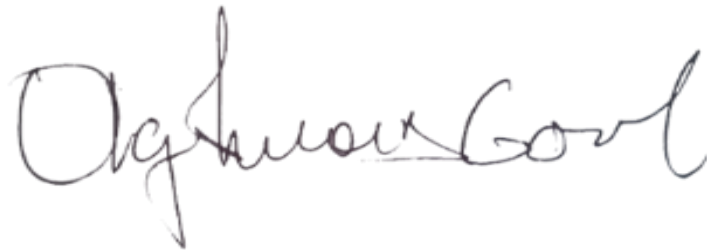
PRIMERO: REPROGRAMAR la fecha señalada en auto No. 1.051 del 5 de

mayo de 2022, fijada para el día 23 de junio, a las 2:30 P.M., por las razones expuestas en esta providencia.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para la realización de la audiencia de inventario de bienes y deudas de la sociedad patrimonial conformada entre los compañeros permanentes ÁNGELA MARÍA CASTRILLON CUELLAR y ALBERTO BORJA GRANADOS, para el día **21 de JULIO de 2022, a las 2.30 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav